



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2019-01380
Decisión	Incorpora respuesta y requiere.

Se incorpora la respuesta allegada por la EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A, con relación al oficio 410 del 20 de febrero de 2020.

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante para que inicie el proceso de notificación a la parte demandada, de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G del Pso.

NOTIFÍQUESE,

**JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ**

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec7d418778ccea8a4f4584d4022cb6361a61762adb27249b2185e81173f6a52f

Documento generado en 28/08/2020 12:58:59 p.m.